



1955

EL CUERPO DE POLICIA DE LA CEIBA

Con el debido respeto, al Jefe de Estado

Don Julio Lozano Díaz;
al Señor Ministro de Gobernación

Lic. Salomón Jiménez Castro;
y fraternalmente a todos los

Cuerpos Policiacos de la Nación

*hace presente sus deseos porque el Nuevo Año aparezca una sucesión
de bienes para todos, con la Paz y el Progreso proyectándose
en la vida nacional.*

1956



David McDonald, Presidente de los Obreros Siderúrgicos Unidos, al informar sobre sus jira por las principales plantas siderúrgicas de América con funcionarios importantes, comprueba la evidencia de mejores relaciones obreriles en las plantas en donde "los hombres tratan entre sí con verdadera honradez y dignidad."

- REVISTA DE POLICIA -

LA CEIBA, ATLANTIDA, HONDURAS C. A.

NO. 75

DICIEMBRE DE 1955

REVISTA DE POLICIA

La Ceiba, Atlántida, Honduras

DIRECTOR:

Teniente NOE REYES S.
Director de Policía

Jefe de Redacción y Admor.

Luis M. Reyes
Escribiente

CIRCULACIÓN GRATIS

Empresa EL HERALDO

PERSONAL SUPERIOR DE LA DIRECCION DE POLICIA

Teniente de Infantería Noé Reyes S.
Director de Policía

Ullses Portillo
Secretario

Flaminio Mejía R.
Comandante de Guardia

Santiago Domínguez
Sargento de Línea

Julio Urquía
Sargento de Línea



SUMARIO



Luz de Navidad

Beneficios que Hoy Goza el Trabajador

Novedades Policiacas

El Gobierno y la Cervecería Firman Nuevo Contrato

Proyecto de un Reglamento Para una Escuela de

Cuidadores de Niños

La Ceiba fué Marco de Suntuosa Fiesta Espiritual

Rosa de Navidad

Las Cuatro Policías Más Pequeñas del Mundo

Becas para Estudio Laborales

Capturas Importantes

Decreto Mandando la Revisión de Censos

Frente a Nuestra Ley de Policía

Informe Mensual

1 Revista Carteles

2 Semanario Honduras

3 Noé Reyes Sierra

5 Carta Semanal

6 Francisco J. Blanco

7 Pablo Serra Morazán

8 Pablo Serra Morazán

9 Jorge A. de Castroverde

10 Información

11 Noé Reyes Sierra

12 Julio Lozano Díaz

14 Ley de Policía

21 Noé Reyes Sierra



POR LA PATRIA

Por sus Instituciones, por la
Sociedad en General.

PROFESEMOS DINAMISMO
DERRUMBEMOS RUTINAS

REVISTA DE POLICIA

Organo de Difusión de la Dirección de Policía

DIRECTOR: TENIENTE NOE REYES S.



LUZ DE NAVIDAD



Vió Pérez de Ayala una luz de domingo. El sol alumbra en domingo de manera distinta a los otros días de la semana. Era su atisbo, claro, pura imagen poética. Quería decir que el espíritu festivo nos hace ver el domingo como iluminado por una luz diferente de la habitual.

Hay también una luz navideña, más peculiar, más extraordinaria, más lírica, más bella que la dominical, porque alumbra sólo una vez al año y porque lo que evoca es de una tierna belleza inefable.

A esa luz evocadora de la humildad del nacimiento de Jesús todos somos un poco más buenos, en todo caso, un poco menos malos. Es la obra de las reconciliaciones entre miembros de la familia, entre compañeros de trabajo. Recordaremos siempre la ocurrencia. Dos camaradas de periódico se detestaban. "A muerte" —decían ellos. En una esquina de la redacción, discretamente, la tarde de nochebuena, bebíamos unas copas. En el grupo estaban los dos enemigos irreconciliables, lo más apartado, como de costumbre, el uno del otro. De pronto, uno de ellos, quizás el más fosco, sin que el tema de la charla tuviera que ver con el espíritu de la significación de la fecha, se abrió paso y se fué hacia el otro. "Se acabó el enfado—le dijo abrazándolo—. Son cosas del trabajo, de la lucha diaria. Quiero volver a ser tu amigo. No me preguntes por qué. Hoy es Nochebuena, viejo, y no se lo que me pasa pero quiero ser amigo de todo el mundo".

oOo

Es para preguntarse si la ingenua estampa de la Natividad de los pintores pri-

mitivos fué de acuerdo con la dulce estampa, efectiva, de Belén, o si, por el contrario, fué el cuadro de Belén lo que plasmó de acuerdo con la cándida representación de los pintores primitivos. Tal es la efusión poética del Niño Dios naciendo en un establo.

El judaísmo rechaza la representación plástica de Dios, como blasfemia. Sin embargo, la fuerza de la imagen es tan poderosa que se diría que la idea no empieza a ser efectiva, operante, hasta que adquiere forma, plasticidad, en la mente del hombre. Cabría interpretar la Historia no como una lucha de poderes, ambiciones, sino como una pugna de representaciones, de estampas. En este sentido, la Historia es una gran batalla estética. La mente humana cristaliza la idea en imagen, y lucha, en último término, porque su estampa, su representación de lo justo y moral, es "más bonita" que la del adversario. Cuando decimo "Me horroriza la idea de..." estamos hablando en término de belleza y fealdad. Nos horroriza la fealdad de la estampa del otro. Y que el otro no sea capaz de ver la belleza de nuestra propia estampa o representación del cielo y el mundo nos lleva a un paroxismo sin más salida que la destrucción y la muerte.

oOo

El catolicismo, con su magna fantasía estética, conoce la fuerza irresistible de la idea y del sentimiento plasmados en imagen. De roca ha de ser el corazón que no se enternezca ante la estampa de Dios na-

Pasa a la página 13

Beneficios que Hoy Goza el Trabajador

En tiempos idos, cuando carecíamos en absoluto de las leyes indispensables para la protección del trabajador, se cometían innúmeras e impunes injusticias en contra de éste al grado de quedar casi en la sensible condición de esclavo: El patrón hacía lo que la santa gana le daba y si alguien quería alzar la voz de protesta reclamando sus inalienable derechos, aquél lo acusaba sencillamente de COMUNISTA y con esto le cerraba el paso a sus justas exigencias. El sujeto rebelde que ansiaba que se le respetara en su condición de alma y nervio de la fabricación de todos los capitales, con el sam benito de comunista colgado al cuello, quedaba inhabilitado para seguir gritando y se convertía en candidato a la Penitenciaría. No tenemos todavía las leyes laborales que tanta falta hacen, pero por lo menos con la Carta Constitutiva de Garantías del Trabajo y otras leyes similares decretadas por el Sr. Jefe de Estado poco tiempo después de haber asumido las riendas del Gobierno, ya hay un aliciente que respalda y dignifica la condición del trabajador pobre.

Uno de los últimos casos en que se pone de manifiesto la efectividad de estas nuevas disposiciones legales y del exacto cumplimiento de las mismas por parte del Ministerio del Ramo, es el siguiente:

Julio Fúnes Cruz trabajaba en una empresa manglera de San Lorenzo, de propiedad del Dr. Julio R. Molina. El 23 de septiembre próximo pasado, a las 3 y 30

de la tarde le ocurrió un accidente en el que perdió totalmente el brazo derecho. El certificado médico expedido por el Dr. Oscar Aguiluz B., expresaba lo siguiente: "perdió totalmente el brazo derecho a consecuencia de fractura por arraucamiento del húmero derecho, y se le practicó desarticulación del hombro derecho, con extirpación de masas musculares necróticas y reparación de colgajos cutáneos".

Por la mediación del Ministerio del Trabajo y en aplicaciones a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley de Accidentes de Trabajo en relación con el N° 2 de la Tabla de Valuación de Incapacidades, el empleador, Dr. Julio R. Molina, pagó como indemnización al señor Pedro Fúnez Cruz, la suma de L.153.20. Además, el fracturado fué traído a esta capital e internado en La Policlínica por cuenta del empleador quien pagó todos los gastos de su curación.

Como queda comprobado, estamos iniciando una época que promete grandes conquistas para el trabajador nacional, otrora abandonado a su miserable suerte.

Hombres de la talla de don Julio Lozano Díaz que velan por el bienestar del trabajador necesita Honduras.

Tomado del Semanario "Honduras"



RESTAURANTE San Carlos

ATENCION ESMERADA
REPOSTERIA Y COMEDOR
Un Establecimiento de crédito
Bien Asentado

RAMON FERNANDEZ
Propietario

HOTEL - Los Angeles -

DE
Rafael Riba Marrugat

SERVICIO ESMERADO
FINA ATENCION
COCINA MAGNIFICA



Novedades Policiacas

Capturas y Detenciones Durante el Mes de Noviembre de 1955



Nov. 19.—Magdaleno Suazo, para investigar la pérdida de un carterá, en perjuicio de Geli Baiden; Alvaro Cruz y Pablo Hernández, por juegos prohibidos; Augusto Paterson, para investigar la pérdida de un paraguas, en perjuicio de Roberto Martínez;

Nov. 2.—Raúl Schuguar, para investigar la pérdida de una tenaza, en perjuicio de David Williams; Pascual Rodríguez, por juegos prohibidos; Tulio Mejía y Pedro Sevillón, por ebriedad; Jorge Martínez, por actos inmorales, en la vía pública;

Nov. 3.—Jorge Hernández y Angel Canaca, de orden del Juez de Paz de lo Criminal; Marcelino Velázquez, para investigar el robo de L. 100.00 CIENTOS LEMPIRAS, en perjuicio de Ramón Varela; Concepción Martínez, apedimento de Graciela Mena, para investigar charada; José González, por hurto de L. 3.00 TRES LEMPIRAS, en perjuicio de Willi Willi;

Nov. 4.—Jorge Cooner, por estafa de L. 10.00 DIEZ LEMPIRAS, en perjuicio de Rosa de Gozán; Guadalupe Turcios, por charadera; Alejandro Munguía, Alfonso Rosales y Darío Almendares, por golpes a Angela Mendoza; Francisco Bernardez, por andar apedriando en la vía pública;

Nov. 5.—Fausto Castillo, Ramón Lanza, Marcial Rosales y Vicente Rivera, para investigar; Natividad Portillo, por sospechoso;

Nov. 6.—Juan Carlos Ferrera, Sergio Puerto, José Baudilfo Santos y Demetrio Constancia, por charaderos; Conrado Girón ebrio fondeado;

Nov. 7.—Wilfredo Burgos, por ebriedad e insultos a la policía; Miguel Angel Bueso, por ebriedad; Mario Gusmán, apedimento de la mamá; Isabel Fúnes y Vilma Anderson, por riña mutua;

Nov. 8.—Juan Mejía, para investigar charada; Luis H. Racio Ramos, remitido por el Director de Policía de Tela; Francisca Pineda, por ultrajes al señor Teodoro Estrada, Carlos Alcerro Matute, por tirarse encima al sargento de línea Julio Urquía, en estado de ebriedad.

Nov. 9.—NO HUBIERON

Nov. 10.—Saúl Lozano, por estafa de fierros y una bicicleta, de los señores Fausto Fúnes y Santos Marín; Iván Alcántara, para investigar el asunto de una bicicleta;

Nov. 11.—Cleotilde Castro, para investigar charada; Eduardo Vásquez, de orden del Juez de Paz de lo Criminal; José Castillo, apedimento de don Alfonso Castillo, por ebrio molesto, César Castillo, lo mismo del anterior; Luis Horacio Ramos, por ratero reconocido; Juan Castro, por ultrajes a Francisco López e insultos a la policía; Sergio Lozano y Julio Hernández, por sospechoso;

Pasa a la página 4



Novedades Policiacas

Viene de la página 3

Nov. 12.—Arturo Munguía, por amenazas a Gerardo Hernández; Gilberto Padilla, por amenazas a Heriberto Siliézer, con arma cortante; José Ochoa, por lesión en perjuicio de Simeón Galeas; Gregorio Reyes, por andar escandalizando, en estado de ebriedad; Plácido Rodríguez, por amenazas a Leo Williams; Rosa Flores para investigar; Herminio Nolasco, por escándalo público en estado de ebriedad.

Nov. 13.—Miguel Lanza, a pedimento de la mamá, por ebrio molesto; Leopoldo Rosales, por portación de arma, navaja; Agustín Méndez, a pedimento de doña Tomasa Vda. de González; Francisco Rosales, por haberse introducido al taller de carpintería de propiedad de don Eudoro Mena; Alejandro Flores y Pompilio Sana'bria, por ebrios y escándalo público; José Ochoa, para investigar; Carlos Humberto Amaya, por ebriedad; Carlos Rivas, por inferirle una lesión a Julio Guel; Manuel Perdomo, para investigar asunto anterior; Manuel Perdomo, por vagancia; Juan Ángel Luján, por andar armado con machete, en estado de ebriedad.

Nov. 14.—Felipe Mendoza, por ultrajes al Agente Antonio Rivera; Valentín Ramírez, para investigar hurto de dinero; Carlos Antúnez, por sospechoso.

Nov. 15.—Adán González, por amenazas a un vigilante del muelle; Samuel Bodden, por insultos a doña Rosa de Gozán; Bernabé Reyes, de orden del señor Juez de Paz de lo Criminal; Angel Antú-

nez, por ebrio fondeado; Jorge Ayestas, por intento de robo en perjuicio de Alicia Elvir;

Nov. 16.—Salomón Güity, por hurto de guineos en el muelle; Carlos Aguilar, por ebrio fondeado; Adelina Ortiz, por escándalo público, en estado de ebriedad; Virgilio Oliva, apedimento de don Nicolás Kawas;

Nov 17.—José Felipe, por robo de fierros en perjuicio de don Rafael Canelas; Jesús Umaña, por ebrio molesto; Héctor Cruz, de orden del Juez de Paz de lo Criminal; Roberto Hernández, para investigar charada; Leonidas Escobar, por ebrio fondeado;

Nov 18.—Miguel Hernandez, por ebriedad; Macario Sánchez, de orden del Vocal de Policía; Alejandro Munguía por andar amenazando con cuchillo, en la vía pública; Ricardo Fiallos y Policarpo Alvarez, por ebrios escandalosos; Rodolfo Paguada por insultos a la policía;

Nov 19.—Marcelino Velásquez, por lesiones en perjuicio de Ricardo Blanco; Olga Medina, po ebria escandalosa;

Nov 20.—Gregorio Vásquez, por ebriedad; Napoleón González, por escándalo público; Juan Alvarado, apedimento de Angelina Aguilera, por molestias; Fernando Cerrato, por ebrio escandaloso; Augusto Mejía, reo prófugo

Nov 21.—Venancio Licon y Francisca Cálix, por vendedores de chicha; Tiburcio Martínez y José Jayme Pavón, por

Pasa a la página 20

Bahía Club

B A R

Jaiboles y Cervecitas bien heladas
y sabrosas boquitas.

LEO WILLIAMS

Propietario

Visítelo y quedará encantado

REFRIGERADORES Y RADIOS

- Crosley -

Son los preferidos por su calidad y precios. Gastan poca Corriente.

Su nombre de fama mundial, es garantía del Comprador.

Distribuidores:

DIP Y CO.

La Ceiba

Honduras

El Gobierno y la Cervecería Hondureña, S. A. Firman un Nuevo Contrato

Las concesiones que hasta hace pocos años, entre nosotros, se obtenían mediante influencias políticas y dinero, afortunadamente van desapareciendo para bien del país. Contratos honorables a base de mutuos beneficios sustituyen hoy a las antes leoninas concesiones que a decir verdad han mantenido al pueblo hondureño agarrotado a la miseria. Las que todavía están en vigencia, de hecho han sido modificadas en sentido favorable para los intereses de la Nación puesto que el Gobierno percibe anualmente fuerte porcentaje de las utilidades que se derivan de los privilegios otorgados a personas y compañías a través de tales concesiones. Un verdadero espíritu de equidad y de justicia va normando poco a poco en nuestro país todas aquellas actividades productivas que se realizan al amparo de privilegios que en forma de dispensas arancelarias y fiscales se otorgaron en años pasados. Ahora ya podemos decir que todo lo que se produce en Honduras mediante la inversión de capitales nacionales o extranjeros, deja efectivos beneficios directos al Gobierno capacitándolo así para llevar a cabo la solución de todos aquellos problemas relacionados con el progreso general del país.

Hacemos las anteriores consideraciones porque hace poco leímos en la prensa capitalina el texto íntegro del Contrato firmado entre el Gobierno y la Cervecería Hondureña, S. A., de cuyo articulado se desprende que en los próximos diez años o sea durante la vigencia del citado contrato, el Gobierno de hecho se convierte en socio privilegiado de la Cervecería ya que percibirá de las utilidades netas de la Empresa, en forma de impuestos, una participación mínima del 64 71%, anualmente, porcentaje que de acuerdo con estadísticas de producción y de consumo representará para el Gobierno un ingreso de no menos de seis millones de lempiras.

Por curiosidad hemos comparado este nuevo contrato con una de las viejas concesiones cerveceras y sorprende encontrar que los artículos de importación amparados en las dispensas arancelarias y fiscales de antes casi duplican el número de los que aparecen en el contrato que comentamos. Esto es revelador de que ya estamos produciendo muchas materias primas y elementos necesarios para esta y otras industrias. El arroz y la azúcar, son un ejemplo.

No es la primera vez que nosotros nos referimos a las actividades de la Cervecería Hondureña, S. A., y no siempre para elogiarla. Pero debemos reconocer que en los últimos años cuando sus socios pudieron haberse retirado con fuer-

tes utilidades - resolvieron tirarse de lleno a una empresa grande invirtiendo varios millones de lempiras en la ampliación de sus planteles, constituyendo, ya para nuestro país un verdadero orgullo lo que hemos dado en llamar aquí en San Pedro Sula LA CIUDAD CERVECERA. Una empresa grande, con la organización necesaria para su más perfecto funcionamiento, con todas las garantías de sanidad en la elaboración de sus productos, con un personal numeroso en su mayoría hondureños que goza de buenos salarios y de todas las prestaciones y beneficios que constituyen tranquilidad y satisfacción para el trabajador. Eso es la Cervecería Hondureña, S. A.

En uno de los considerandos en que se fundamenta el nuevo contrato, por parte del Gobierno, se aduce con claridad que sabe a patriotismo, que uno de los móviles para ofrecer la debida protección a la Empresa de que nos ocupamos es el de suprimir hasta donde sea posible la bebida del GUARO que degenera y embrutece al pueblo hondureño. Es decir, sustituir el guaro por, la cerveza que es una bebida de mucha menor potencia alcohólica y que, en cierta medida, es alimenticia. Esta ha sido, en principio, la razón fundamental del actual Gobierno para elevar el precio del aguardiente; y debemos sentirnos satisfechos de saber, porque así no lo dice el Gobierno en otro de los considerandos del acuerdo, que las estadísticas están demostrando con elocuencia la paulatina pero segura disminución de la venta del guaro, marcando en un cambio índice de ascenso en el consumo de la cerveza que, como ya dijimos, es una bebida moderada.

Desde luego, una Empresa que tiene invertidos varios millones de dólares necesita protección y seguridad para el desarrollo permanente de sus actividades, y de ahí la conveniencia de "ofrecer y pedir" pero a base de números, con cifras que no engañan ni al uno ni al otro. La Cervecería Hondureña, S. A., por ejemplo, necesita mantener la estabilidad de los precios de venta de sus productos y ello sólo puede conseguirlo mediante un convenio honorable con el mismo Gobierno, convenio que le garantice la no alteración de impuestos arancelarios y fiscales y la facilidad para importar aquellos artículos que no se producen en el país. Pero a cambio de tales seguridades, hace al Gobierno partícipe en gran escala a través de elevados impuestos, de las utilidades netas de su propio negocio.

Pasa a la página 20

Proyecto de un Reglamento Para una Escuela de Cuidadoras de Niños

POR FRANCISCO J. BLANCO



ANTECEDENTES GENERALES:

Tanto la madre como el padre no pueden disponer siempre de todo el tiempo necesario para atender durante todas las horas del día que requiere el niño, ya sea por razones de trabajo fuera del hogar, por ocupaciones dentro del mismo, por aburrimiento o cansancio, es el caso concreto, que los niños tienen: o que estar solos durante algún tiempo, o al cuidado de otras personas.

Las condiciones en que nacen y se desarrollan la generalidad de nuestros niños se pueden concretar de la manera siguiente:

a) Niños que están bajo la atención exclusiva de la madre, ya por ser el primer hijo y la madre es pobre y no hay ninguna otra persona (padre, tía, abuela, etc.) que ayude a la crianza.

b) Niños que además de la protección y cuidado de la madre tienen la de otros parientes: hermanos, tías, abuelas, o personas particulares de manera informal.

c) Niños que además de tener los servicios regulares de sus padres tienen los de una persona para tal fin.

d) Niños que están en hospicios y otros centros que les proporciona cuidados, protección, educación, etc.

Pero si nosotros enfocamos un alto porcentaje de la vida del niño latinoamericano (pues en los Estados Unidos es relativamente poco) nos encontramos que es costumbre muy generalizada de que se contraten los servicios de una persona, generalmente mujer, para que cuide del niño (letra c) obteniendo en cambio de sus servicios alimentación, alojamiento y una cantidad de dinero en efectivo, muy variable, de acuerdo con los lugares y las posibilidades económicas de la familia del niño.

II

También observamos en nuestro ambiente que la mujer —hablando en términos generales— no recibe una preparación específica para cumplir satisfactoriamente sus múltiples y sagrados deberes de madre; aún más crasa es la ignorancia del padre, que en infinidad de casos lo único que hace es poner el germen y luego desresponsabilizarse absolutamente.

Y si las mujeres que acuden a los centros educativos: escuelas públicas e institutos de secundaria, no reciben una enseñanza especial res-

pecto a varios aspectos relacionados con la formación, nacimiento y cuidados del niño, mucho menos aquellas que no frecuentan las escuelas, que ignoran leer y que no se preocupan por prepararse para cumplir satisfactoriamente sus futuros deberes de madres.

III

Todas estas situaciones reales actuales nos encaminan irremisiblemente a una conclusión: hace falta preparar a la mujer para que cuide sus propios hijos o los ajenos; y si bien es cierto, que ayudando a las primeras (la madre para que cuide sus propios hijos) se favorece a la segunda (preparando a la mujer para que cuide los hijos ajenos) es la intención de este brevísimo estudio tratar de la preparación que debe recibir aquella persona (generalmente mujer) que se encargue del cuidado de los niños de otra.

IV

Si tomamos en consideración que la “china” del niño tiene que hacer las veces de madre, es lógico, que su preparación deberá ser idéntica, pero ya que no es posible ni brindarlo a la primera en la forma requerida, no se podrá dar a la segunda toda la ilustración que su misión demanda —Pero no obstante intentaremos presentar algunos detalles que consideramos de imperiosa necesidad sean conocidos por todas aquellas personas que se encarguen de cuidar a los niños, aunque es claro, que siempre existirán otros que no se contemplan en el siguiente contenido:

- 19—Cuestión de alimentación.
- 29—Cuestión de aseo (limpieza del cuerpo, baño, etc.)
- 39—Forma de tomarlo en los brazos (hineando)
- 49—Cuidado durante el juego y el reposo (sueño)
- 59—Aprendizaje del lenguaje.
- 69—Observancia de los síntomas de enfermedades.
- 79—Medidas de prevención contra enfermedades y accidentes.
- 89—Conducta para con el niño enfermo.
- 99—Higiene emocional del niño.
- 109—Castigos innecesarios e inadecuados.

Pasa a la Página 19

UN EVENTO PERIODISTICO

CRONICA DE PABLO SERRA MORAZAN

La Ceiba, Fué Marco de Suntuosa Fiesta Espiritual

Roatán.—La fecha 22 de Noviembre de 1955, será de recuerdos inolvidables para los periodistas y escritores norteros, así mismo para la culta Sociedad de La Ceiba y para todos los elementos del periodismo hondureño, que tuvieron la gentileza de sumarse a este convivio periodístico, con motivo de la toma de posesión de la Primera Directiva del Bloque Regional de Prensa, Sección de La Ceiba.

Como en las fiestas solemnes del Paternón, donde el cerámico abre las puertas de la Ciudad estatutaria, para dar paso al suntuoso desfile que llega a solazarse con las maravillas del Acrópolis, donde el cincel de Fidias ha dejado grabado para los siglos, la maravilla de su genio en la impecable blancura de los mármoles, que se alzan en sus zócalos con la genial concepción de Homero, ávidos así, llegamos a sumarnos al cóncave de los hombres del pensamiento escrito. Llegaron también de los departamentos norteros de la República, las delegaciones de los Bloques Seccionales de San Pedro Sula, Cortés, Tela, El Progreso, Trujillo y Roatán, así mismo se hicieron presentes delegaciones representativas de los diferentes órganos de publicidad de la República, para estar presentes en la toma de posesión de la Directiva del Bloque Regional de Prensa Sección de La Ceiba, la cual quedó organizada con elementos del periodismo nor-

teño, presidiéndola el talentoso Profesor Efraín Castellanos. Acto continuo a la toma de posesión, se eligió el Directorio Regional, que tendrá su asiento en San Pedro Sula, y lo integran elementos de prestancia de la Ciudad de los Laureles. Fué electo por aclamación, Presidente del Directorio Regional, el Doctor Marco Aurelio Alvarenga, honrr que merece, dado el talento y dinamismo con que sabe llevar a los éxitos, las luchas del diarismo. Este compañero de luchas del pensamiento escrito, es un elemento de prestancia, de vibrante oratoria y de elevados mirajes, los demás componentes del Directorio Regional, son valores indiscutibles de las letras hondureñas y de las de fuera de la frontera patria, ellos son: Vice Presidente, P.M. Armando Ordóñez Borden; Consejeros, Conrado Bonilla, Lic. Alberto Campos, Profesor Braulio Fajardo; Coordinador, escritor Martín Baide Galindo; Secretarios, escritores Daniel M. Rojas y Ramón Rosa Galeano; Delegados de Prensa, Lic. Eliseo Pérez Cadalso y Enrique Rivera G. Dada la capacidad de esta brillante juventud que forma el Directorio Regional, es de esperarse que el periodismo nortero avance a planos de superación, ya que al agremiar las fuerzas del pensamiento escrito, significa vigorizar la cultura y el civismo de Honduras.

Pasa a la página 17

Panadería Atlántida

De Nicolás Kawas

GOZA DE GRAN CLIENTELA

por la pureza de sus productos. Pan de toda clase, sabroso y nutritivo.

La Ceiba, Honduras, C. A.





Rosa de Navidad



ESCRIBE PABLO SERRA MORAZAN

No he visto rosa más bella que la rosa de Navidad. Es de color de mármol y guarda un perfume delicado, está desprovista de espinas y sus hojas son alternas; alcanza poco desarrollo, es de ramas frondosas formando un círculo que semeja a un blanco paragua japonés. Cuando esta planta alcanza plenitud, en el desarrollo de sus flores, que lo es el 24 de Diciembre, diríase, por la simetría en la forma del círculo de las varias rosas de una macolla, que es una gran rosa de nieve: sus estambres, son hilos de oro que se cruzan caprichosamente para formar una N—(Niño); es un extraño capricho de la naturaleza dado a las plantas, que a veces hace sumar detalles, en el acucioso análisis de los botánicos.

Esta Rosa de Nieve, la conocí en el Ocotal, bella y culta Ciudad de la Segovia, en el jardín de la Señorita Lolita Midence de la buena Sociedad de Nicaragua y de niño, me llamó la atención esta extraña flor, por la leyenda tan llena de candor y de belleza que se ha formado en torno de ella. Cuentan, que era una preciosa niña de 15 abriles, tan pura y candorosa, que esquivaba las miradas de los que le hacían en su presencia, un elogio al bello contorno de su impecable belleza; se llamaba Rosa y era en realidad, según los que la conocieron un capullo de rosa de mármol. Su tez pálida y su mirada triste, dieron motivo para que le llamaran: Rosa de Mármol.

Su único paseo en las tardes, era a la Loma del Carmen, pequeño montículo, desde donde se contempla un panorama bello de la Ciudad de El Ocotal, (Nicaragua), Quizá la niña bella, presentía las caricias del viento en sus blancas alas, impulsándola al vuelo definitivo. En sus delirios de la terrible anemia, soñaba con un bello Príncipe, que descendía por la escala de una nube blanca y le hablaba con inefable acento, de un casto y puro amor, y ella, amaba castamente al Príncipe de sus sueños.

En el jardín de la pobre niña, macizos de flores, bordaban, los rústicos maceteros, pero la pobre niña cuidaba con más esmero una rosa blanca, que el Príncipe de sus sueños decía, le había dejado un día para que la cultivara.

La pálida niña, sentada frente a su jardín, miraba el milagro de la Primavera en la policromía del rosal y varias veces se le sorprendió, desprendiendo los pétalos de la rosa, en un coloquio truncado y deliberante: Me quieres? y ante la respuesta afirmativa del último pétalo desprendido, ella lo besaba y sonreía. La terrible anemia iba consumiendo aquel débil cuerpecito. Era la noche del 24 de Diciembre, noche de Navidad, cuando la bella Rosa, la pálida niña, se durmió para siempre, cuando las campanas de la Iglesia de El Ocotal, tocaban la misa del Niño. El cuerpo de la dulce niña, lo amortajaron de

Pasa la página 16

LA LUCHA

La Tienda del Pueblo

Las Cuatro Policías más Pequeñas del Mundo

DIGNO del "Creálo o no" de Ripley, con ribetes de la antigua Arcadia: he aquí un personaje que pasará a la historia del mundo con el excesivo mérito de haber ocupado en un Cuerpo de Policía absolutamente legal, los cargos de jefe, subjefe, inspector, corneta, sargento y agente, todo simultáneamente; en otras palabras, resumió en su persona todas esas delicadas funciones. Este hombre existe en la actualidad, se llama Andrea Keiber, y es el "único" policía del Principado de Liechtenstein.

Enclavado en los Alpes Tiroleses, parte igualmente en Suiza, Liechtenstein con sus 159 kilómetros cuadrados, y 9,500 habitantes, posee asimismo una capital, Vaduz, donde poco más de un millar de ciudadanos se encuentra bajo la rígida férula de Keiber, "conservado en el cargo por motivos de edad", ya que al disolverse pocos años ha, la fuerza exigua de policía, difícilmente hubiera encontrado aquél donde trabajar, posando allí su vieja osamenta.

El principado, pobre de recursos, se encontró con una difícil situación ante la ausencia de delitos. O mantenía en sus cargos un pequeño grupo de hombres enteramente ociosos, o licenciaba el cuerpo, buscándoles otros lugares de trabajo. Se optó por esto último, haciéndose una salvedad en la persona de Keiber, al exponer éste razones de peso: "¿Quién habrá de dar trabajo a un viejo?" —dijo, y el Principado lo conservó en su cargo, sin que hasta el presente sepa lo que se hará cuando muera.

Detalle digno de mención lo es igualmente el armamento de este singular policía. El viejo fusil de Keiber, es la única arma que existe en la antigua capital, ignorándose, si en caso de necesidad, podrá disparar, o resultará digno hermano de la célebre carabina de Ambrosio.

Sin embargo, hubo una ocasión, bastante reciente, en que la alarma cundió por Vaduz. Un hecho insólito acababa de ocurrir, y hasta en los

más apartados rincones de la ciudad se comentaba el caso que llevaba ribetes de tragedia. ¡Había ocurrido un "robo"!

Una señora, al concurrir a una de las pocas tiendas de Vaduz, notó con sorpresa la falta de su bolso de mano que dejara sobre una mesa. Pensó la hubiera recogido una parienta que con ella iba, y se retirara momentos antes de notar la desaparición, pero más tarde comprobó que la falta era cierta, haciendo de inmediato la reclamación a Keiber, en su carácter de jefe de la policía.

Por dos días la pequeña ciudad vivió momentos de verdadera emoción. Vaduz se incorporaba al grupo de las grandes urbes. Ya el delito había señalado la capital del Principado. Posiblemente era el comienzo de una época nueva con asaltos, asesinatos, tiroteos y hasta quien sabe si revoluciones! ¡Todo era empezar!

Keiber, nervioso, no tenía un instante de tranquilidad. Ya se encontraba en faena de indagaciones, ya recibiendo comisiones de vecinos que lo instaban a resolver el caso ofreciendo consejos. Pensó hasta en la renuncia! Tan difícil le parecía el poder cumplir dignamente su cometido.

Sin embargo, a las 48 horas Vaduz recobró la normalidad. La vida continuó su curso acostumbrado y el caso tuvo un feliz desenlace. Sólo había ocurrido una ligera equivocación de pertenencia.

La dueña del comercio, con un bolso igual, lo había dejado dentro de unos papeles que estimó de desecho y lanzados a un cajón. Al ver el otro bolso, creyéndolo el suyo, lo guardó, y, al suscitarse el caso, con motivo de buscar una prenda encontró el error, con el agravante de que en su bolso había doble cantidad de dinero que en el tomado equivocadamente. La búsqueda en el cajón sirvió para encontrarlo y aclararse el

Pasa a la página 15

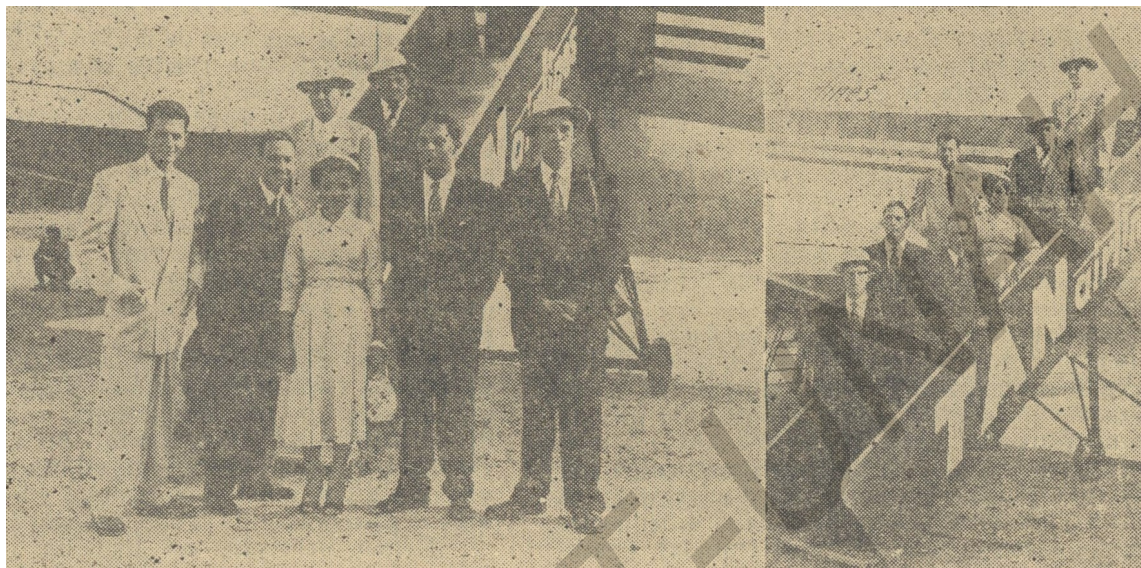
Juan N. Kawas y Co.

LA CASA COLORADA

LA CEIBA, HONDURAS C. A.

Ofrece a Ud. los mejores precios de la Plaza
Venta, únicamente al por Mayor

Becados para Efectuar Estudios Laborales



El 10 de Noviembre salieron para Puerto Rico 7 Hondureños miembros de sindicatos laborales de la Costa Norte para hacer estudios de cinco meses en dirección laboral allí, y en los Estados Unidos.

Las siete becas fueron extendidas por la Administración de Cooperación Internacional (ICA) entre los gobiernos de Honduras y los Estados Unidos de América.

Los becados son: Víctor Andrés Artiles Martínez, Obdulio Fonseca Zúniga, Carlos A. Mendoza, Abraham Tejeda Suazo, Rumilda Vargas, y Manuel Zúniga Zelaya, todos empleados de la Standard Fruit Co. y miembros activos del sindicato laboral de esa compañía; y Santiago Pineda Puerto, empleado de la Fábrica de Manteca y Jabón "Atlántida" y miembro activo de ese sindicato. Todos son vecinos de La Ceiba.

En Puerto Rico, los 7 becados tomarán parte activa en las actividades del Instituto de Relaciones Laborales de la Universidad de Puerto Rico. Tomarán cursos en dirección y organización de sindicatos laborales, como también cursos en el aspecto social, económico y legal de estos sindicatos. Durante su permanencia en Puerto Rico tendrán oportunidad de visitar las oficinas de sindicatos laborales, agencias gubernamentales relacionadas con asuntos sociales y económicos y fábricas y establecimientos agrícolas. También estudiarán el programa de desarrollo económico que ha funcionado con tanto éxito en Puerto Rico.

GRAN

- Teatro El Dorado -

EL PALACIO DEL CINE MODERNO

Las mejores Películas con la mejor proyección
La Ceiba, D. D. Honduras C. A.

Capturas Importantes

CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE

Nov. 19.—Por Agentes de este cuerpo y de orden del Juez de Paz de lo Criminal, fué capturado el individuo Jorge Hernández, por el delito de estafa en perjuicio de Adán Fuentes Domínguez.

Nov. 19.—De orden del señor Juez de Paz de lo Criminal y por agentes de este cuerpo, fué capturado el individuo Angel Canaca, por el delito de hurto de un Radio, en perjuicio de Gloria Iscoa.

Nov. 19.—Fué capturado por los Agentes de Policía Pablo Reyes Díaz y Melchor Barahona, el individuo Marcelino Velasquez, por el delito de hurto de L. 100.00. CIEN LEMPIRAS, en perjuicio de Ramón Varela, y puesto a la orden del Juez de Paz de lo Criminal.

Nov. 10.—De orden del Juzgado de Paz de lo Criminal, fué capturado el individuo Eduardo Velásquez, por el delito de lesión en perjuicio del señor Ricardo Mena.

Nov. 14.—Fué capturado por los agentes de policía Francisco Villalta y José Calazán López, el individuo Francisco Rosales, por el delito de hurto en perjuicio

de Eudoro Mena, y puesto a la orden del Juzgado de Letras.

Nov. 14.—Por agentes de este cuerpo, fué capturado el individuo Carlos Rivas, y a la orden del Juez de Paz de lo Criminal, por el delito de lesiones graves en perjuicio de Julio Guel.

Nov. 14.—De orden del Juez de Paz de lo Criminal, y por agentes de este cuerpo, fué capturado el individuo Bernabé Reyes, por el delito de rapto y estupro en la menor Aurora Quezada Rubí.

Nov. 16.—Por agentes de este cuerpo, de orden del Juez de Paz de lo Criminal, fué capturado el individuo Héctor Martínez, por el delito de lesiones en perjuicio de Faustino Suazo.

Nov. 25.—Por agentes de este cuerpo, y de orden del Juez de Paz de lo Criminal, fué capturado el individuo Ordie Johnson, por el delito de estafa en perjuicio de Virgilio Bennett.

Nov. 26.—De orden del Juzgado de Letras, se encuentra detenido en las cel

Pasa a la página 14

CALIDAD, GARANTIA Y ECONOMIA

JORGE J. LARACH & CIA.

La casa comercial que siempre expende al público los artículos más finos
En materiales de Construcción Ofrece: Telas metálicas de aluminio,
bronce y hierro, bisagras, tornillos, pasadores, pernos y
un surtido general de ferretería.

En Regalos la Línea SHULTON: Lociones, polvos, jabones con aromas
discretos para damas y Caballeros, en línea definida.

Jorge J. Larach y Cía., Suc.

A sus órdenes en la Avenida San Isidro, 5a. Calle

Decreto Mandando la Revisión de los Censos

Tegucigalpa, D. C., 15 de diciembre de 1955.

Señor Gobernador Político,
Señor Alcalde Municipal
Señor Jefe del Concejo
Distrital.

TODA LA REPUBLICA.

Nº 4216.—Para su conocimiento y fines consiguientes, transcribo a Ud. el Decreto Ley que dice:—**DECRETO LEY Nº 181.—JULIO LO ZANO DIAZ, JEFE SUPREMO DEL ESTADO, CONSIDERANDO:** Que al ordenarse la inscripción de los ciudadanos para la formación del Censo Electoral, se omitió el trámite de la exhibición de copias autorizadas del mismo, para que los interesados presentaran las reclamaciones que conforme a la ley procedieran. **CONSIDERANDO:** que para facilitar sus gestiones a los ciudadanos, es conveniente reservar el procedimiento de la revisión a las propias autoridades que efectuaron la inscripción. **CONSIDERAN**

DO: que siendo de interés público la observancia del trámite referido, procede ordenar su ejecución en la forma que a continuación se expresa. **POR TANTO:** En uso de las facultades de que está investido, **DECRETA:**

Artículo 1º—Terminada la inscripción de los ciudadanos el 31 del presente mes, el Secretario Municipal o Distrital, dentro del mes de enero próximo, fijará en lugar visible del local de la inscripción, copia autorizada del Censo Electoral; y el Alcalde Municipal o Jefe del Concejo de Distrito, convocará por bando a los ciudadanos para que dentro de los meses de febrero y marzo del año de 1956, comparezcan a hacer reclamos sobre inclusiones o exclusiones indebidas en dicho Censo, o para pedir rectificaciones de las calidades atribuidas a los inscritos.

Artículo 2º—Durante el mes de abril del año venidero, la Municipalidad o Con-

cejo de Distrito, en sesión pública resolverá con vista de las pruebas aducidas, cualquier reclamo que verbalmente o por escrito se haya presentado por inclusiones, exclusiones o rectificaciones del Censo. De las decisiones dictadas por los Organismos mencionados se admitirá apelación para ante la autoridad superior respectiva, quien resolverá dentro de tercero día.

Artículo 3º—El 30 de mayo del año próximo, el Alcalde Municipal o Jefe de Concejo de Distrito, remitirá copia del Censo Electoral con las reclamaciones admitidas a la Gobernación Política del Departamento, y un resumen numérico de mujeres y varones mayores y menores de edad, casados viudos y solteros y los que sepan o no leer y escribir.

Artículo 4º—El Gobernador Político, tomando por base los cuadros municipales

Pasa a la página 13

Salón

- Bella Vista -

*Visite este Establecimiento
de buen gusto*

Toda clase de Refrescos, y bebidas,
sorbetes y Sandwichs.

Siéntase como en el campo bajo la
fronda tropical.

La Española

Tienda de Abarrotes y Comestibles

A los Precios más Cómodos

PROPIETARIO

Amancio L. Iglesias

La Lima Vieja, Cortés

LUZ DE NAVIDAD

Viene de la 1ª página

ciendo en un pesebre entre gentes sencillas y mansos y pacientes animales.

La representación navideña de amor entre los hombres es tan enternecedora-mente bella que hasta los incrédulos, lo confiesen o no, se sienten conmovidos. En Navidad el ateo siente el terrible, espantoso desamparo de su incredulidad. Es la fecha más propicia para que el hombre sin fe suplique a Dios, el mismo Dios que él niega, le concede la misericordia infinita de creer.

oOo

Cristianos o no, todos en Occidente nos sentimos penetrados por la magia navideña. Decía Will Durant de Santayana: "Sigue amando la Religión como el amante sigue amando a la mujer en la cual ya no cree". De la Virgen María decía Heine: "La más bella y pura flor de poesía". Quería quizás decir: "Creyen-

do artísticamente en ella la estoy amando religiosamente en mi corazón".

Por esto, tal vez, se cuentan muchas más conversiones entre los artistas que entre los pensadores y filósofos. La idea, en pura idea, se discute. En poesía no cabe discusión. Se percibe su aura o su presencia, o no. Quien percibe la presencia de la poesía, un día siente, inmediata, innegable, la presencia de Dios. Por eso sentir la poesía es sentirse en contacto con la Divinidad; es romper, por mágica revelación, las cadenas del espacio y el tiempo.

Navidad. Efusión cordial. El amigo, parece más amigo y el enemigo más disculpable. Paz entre los hombres de buena e incluso de mala voluntad.

Tomado de Revista CARTELES

Decreto Man... Viene de la Pág. 12

y distritales, formará un cuadro de electores del departamento por municipios y distritos, y el 30 de junio del mismo año enviará copia de él al Ministerio de Gobernación, para que se forme el Cuadro General de la República y que se publique en el periódico oficial.

Artículo 59—Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente decreto, que principiará a regir desde esta fecha. Dado en Tegucigalpa, D.C., en el Palacio Nacional, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. EL JEFE DE ESTADO, JULIO LOZANO h.

Fábrica de
E s c o b a s y
Trapeadores
de
C. O. NINI

SUCESORES
LA PRIMERA EN
HONDURAS

Abraham Siryi

Almacén de Primera Clase
Mercadería en General

Ventas al por Mayor y Menor

Frente a Nuestra Ley de Policía

(CONTINUA)

Art. 123.— Los dueños de haciendas, empresas o labores de cualquier género, y todo el que tenga a su servicio a otro, están obligados a darle un boleto firmado en que conste la siembra, labor, empresa u ocupación en que esté comprometido a trabajar.

Los jornaleros u operarios llevarán siempre consigo dichos boletos y serán reputados vagos y se les aplicarán las penas de tales, sino los tuvieren o presentan cuando se les exija por los agentes de la policía, o de otro modo legal no comprobaren estar matriculados. Terminado el tiempo del contrato, solvente el jornalero u operario, deberán los patronos recoger los boletos de compromiso por una constancia de cancelación.

Art. 124.— Los empleados de policía tienen el extracto deber de vigilar constantemente que los artesanos, jornaleros u operarios se ocupen en los trabajos de su oficio, o donde estuvieran

comprometidos, sino es que tengan algún impedimento legal para verificarlo, bajo el concepto de que serán responsables con sus bienes a pagar los perjuicios que se causen a los agricultores o dueños de trabajo o empresas, por su descuido u omisiones, y a sufrir, además, cada vez que se les pruebe falta, una multa de cinco a diez pesos, que les impondrá el Gobernador respectivo.

Art. 125.— A fin de que lo dispuesto en el artículo precedente tenga su debido cumplimiento, los Alcaldes harán que se practiquen rondas por los agentes de policía, Regidores de turno y alcaldes auxiliares, todos los lunes y jueves de cada semana, en los mesones, billares, estanquillos de aguardiente, en los ríos, y, en fin, por los lugares en que se juzgue oportuno, aprehediendo a los jornaleros que aparezcan sin boleto, o a los que lo lleven, pero que no comprueben su ocupación actual.

Los inspectores de Policía lo harán también en la cabecera; y los alcaldes auxiliares lo verificarán en su respectiva jurisdicción.

Art. 126.— Si se averiguare que alguna de las rondas establecidas se ha omitido, los encargados de ellas incurrirán en la multa que previene el artículo 124, que les aplicará el respectivo superior.

Art. 127.— Los empleados de policía, después de haber aplicado la pena correspondiente a los que no comprueben su ocupación, los destinarán a que trabajen en una hacienda, empresa o labor, haciendo lo mismo con los artesanos u oficiales de artes u oficios.

Art. 128.— Ningún hacendado o dueño de labor, empresa o industria, de cualquier género, admitirá en sus trabajos a operarios sin matrícula o boleto de solvencia. El que contravenga a esta disposición o diere boleto falso de solvencia, sufrirá una multa de cinco a veinticinco pesos, y

Pasa a la página 24

Capturas Im... Viene de Pág. 11

das de esta Dirección de Policía, el individuo Antonio Guardado.

Nov. 29.— Por agentes de este cuerpo, fué capturado el individuo Anual José, de orden del Juez de Paz de lo Criminal, por el delito de allanamiento de morada de Luis Aguilar.

Nov. 30.— De orden del Juez de Paz de lo Criminal fué capturado el individuo Carlos Lagos Barahona, por estafa en Teófilo Reyes.

La Ceiba, D. D. 30 de Noviembre de 1955.

NOE REYES S.
Director de Policía.

PANADERIA

EL COMERCIO

*Le debe su crédito a la magnífica elaboración de su Pan
el mejor de La Ceiba; Exquisito e higiénico.*

CIRILO IGLESIAS

PROPIETARIO

Las Cuatro Policías más Pequeñas del.... Viene de la Página 9

caso. ¡Vaduz seguiría siendo el pacífico reino de la tranquilidad, y Keiber continuaría dedicado a ofrecer su estampa del pasado a las turísticas cámaras fotográficas!

xxx

Otro curioso cuerpo de policía es el de la pequeña república de Andorra, situada entre los Pirineos y bloqueada parte del año por las nieves. Con 452 Kilómetros cuadrados de territorio y 6,000 habitantes en su capital, Andorra la Vieja posee un cuerpo de policía que asciende a un total de ocho hombres, incluyendo al jefe.

Protegida de Francia, ésta viene a resolver los distintos problemas que se presentan en la minúscula república, cuya policía practica la vieja política del "laissez-faire", en lo que se refiere al contrabando, fuente de ingreso de muchos de los habitantes.

Un arsenal de viejos armamentos sirve más bien para hacer de "coco" ante el pueblo, incluyendo entre ellos una verdadera reliquia histórica: una auténtica "guillotina", destinada a aplicar la pena máxima... cuando hay un condenado... cosa que nunca ha ocurrido hasta ahora.

Sin embargo, una vez fué sacada de su polvoriento encierro con motivo de una emotiva protesta cívica que pretendía incluir a los miembros de la policía entre los votantes del territorio, prerrogativa ésta de que carecían.

Al solicitarse el parecer de esa fuerza pública, 7 pedían el voto y uno se abstenía. Las pasiones se enconaban, y el grito de: "¡El voto! ¡El voto!" se oía en todas partes.

Las máximas autoridades colocaron la guillotina en la plaza pública, haciéndola funcionar con tremendo ruido de herrumbre que, si al principio infundió pavor más tarde fué objeto de la chacota pública, acabándose por dictar una disposición que permitía votar a los policía siempre que vistieran de civiles, "quedando uno por turno, de uniforme, para cuidar el orden".

Otro grave problema fué la autoproclamación del Rey Boris I.

Un extranjero, perturbado en sus facultades

mentales, penetró cierto día en la residencia del gobierno y ante la admiración y pasma de todos, se sentó en lugar preferente en el salón de actos.

Al preguntársele el motivo de ello, contestó: "Yo soy Boris I, vuestro Rey".

El citado individuo alegaba para ello la posesión de pergaminos que así lo establecían y la noticia corrió como reguero de pólvora por la capital cuyos habitantes se congregaron ante el palacio para oír la lectura de la nueva constitución que promulgaba el Rey Boris, y que contaba de 3 artículos:

"Artículo primero" Yo, Boris, soy vuestro Rey.

"Artículo segundo": Todas las vacas del territorio me pertenecen.

"Artículo Tercero": Todos los habitantes deberán descubrirse reverentemente a mi paso.

El asunto fué tan difícil de resolver por la policía y demás autoridades que hubo necesidad de solicitar la ayuda de los franceses para finalizar el caso, siendo al fin internado Boris en un manicomio, averiguándose entonces que se llamaba Skossireff, y era de nacionalidad holandesa.

xxx

El tercer cuerpo de policía, dentro del orden minúsculo, lo ostenta el Principado de Mónaco, también al sur de Francia, en los Alpes marítimos.

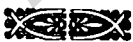
Con un kilómetro cuadrado de superficie y 23, 000 habitantes, su capital es famosa por el célebre Casino de Montecarlo, verdadera fuente de ingresos del territorio, que también es notable como lugar de veraneo y yachting.

Diez miembros cuenta el cuerpo de policía de la capital, que tiene una población de 2, 400 monegascas, aunque la flotante suma, en ocasiones, muchos miles.

La principal función de estos policías no es otra que el aparecer en las fotografías de los turistas, ya que sus vistosos uniformes dan color local al pequeño territorio.

Cada día, igual que la Guardia Real de Londres, esta pequeña fuerza desfila marcial.

Pasa a la Página 23

 **Pizzati y Compañía** 

**ESPECIALISTA EN FERRETERIA Y PINTURAS
HERRAMIENTAS Y LOZA**

La Ceiba, D. D.

Honduras C. A.

Rosa de Navidad...

blanco y con un sudario de rosas de marmel, las rosas de su cariño y predilección; en la almohada de su lecho, encontraron dispersos, pétalos de la pálida rosa, quizá con sus marfilinos dedos, iba dejándolos caer en la pregunta infinita y ante la respuesta afirmativa, ha de haber besado el pétalo y sonreído, al oír la voz del Príncipe divino: Hoy serás una Rosa más en mi jardín celeste.

Desde entonces esta planta de rosa, solo florece en el mes de Diciembre y alcanza plenitud de floración, el 25 del mismo mes. Desóe ese día, lleva esa rosa el nombre de Rosa de Navidad.

Sus pétalos de nieve, su perfume delicado y despojada de espinas, es la ofren-

Viene de la página 8

da al Niño Dios, en la Noche de Pascua.

En los nacimientos que la buena Sociedad de El Ocotal, hace en sus hogares, no faltan en los rústicos maceteros o en las lujosas ánforas de pórfido, la bella y perfumada Rosa de Navidad.

Roatán 24 de Diciembre de 1955.

Savador J. Panayotti

Renovación constante de mercaderías.

Distribuidor

autorizado de los insuperables

Sombreros "Stepson"



La Ceiba, Fue Marco de Suntuosa Fies.... Viene de la Página 7

Jamás en la historia cultural de La Ceiba, se había llevado a cabo un evento de tan magníficos contornos como éste, que se efectuó el 22 de Noviembre de 1955.

Casi todas las hojas periodísticas de la República, se hicieron representar por valiosos elementos del periodismo y algunos de sus Directores honraron la Asamblea con su presencia. Don Joaquín Mendoza Banegas, formidable Periodista, Director de Radio Prensa y Presidente de la Asociación de Periodistas Hondureños, dió prestigio al cónclave, en compañía de su gentil esposa doña Argelia Mejía de Mendoza Banegas; Nora Landa Blanco, la muchacha de grandes y nobles inquietudes, Directora del Semanario "El Imparcial", estuvo con nosotros, lo mismo la escritora de grandes vuelos, Emma Moya Posas, la señorita Aurora Mondragón, Presidenta de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas, hermosa como las mañanitas abri-leñas, prestigió también el cónclave; Luis Donaldo Torres, juventud yoreña, que engarza su bervo en las planas de su pequeño pero gran Semanario: Renacimiento Yoreño también estuvo en este convivio. Los caballeros del periodismo de la Capital se hicieron pre estes y recordamos a los jóve-

nes Vicente Machado Valle p., José María Ramírez Díaz, P. M. Agustín Córdova, el señor Pinel, Director de El Látigo y otros que se escapan de la memoria.

Los periodistas de la Costa Norte, haciendo el reclamo a todas las fuerzas del pensamiento escrito, de este sector, han centralizado los grandes y pequeños valores del periodismo que se habían quedado al margen de la Asociación de Periodistas de la Capital. Este despertar de actividades, aglutinó a las fuerzas del pensamiento escrito en Bloque Seccional. A esta llama del ideal diéronle pábulo, el verbo admonitivo de Daniel M. Rojas y los Maestros de Periodistas norteños Angel Moya Posas y Amílcar Cruz Garín, quienes desde las columnas de El Atlántico y El Heraldó, han sido faros orientadores para dar vida a estos anhelos hechos hoy realidades. Honor a ellos en esta hora de las grandes y nobles realizaciones. El joven periodista Rodolfo Zavala, Director de El Trópico, fué otro que impulsó esta idea desde las columnas de su Semanario, en colaboración de esa vibrante pluma femenina de Cristina B. Tarrius, quien deleitó con una composi-

Pasa a la página 18

BANCO ATLANTIDA

Oficina Principal:

Tegucigalpa, D. C.

Sucursal:

San Pedro Sula
a Ceiba
Puerto Cortés
Tela

Capital y Reservas: Más de L. 8,000.000.00

Total de Activo: Más de L. 35.000.000.00

Más de 42 años de servicio bancario en todas sus ramas.

Paga el 3% de interés anual sobre cuentas de ahorros las que se pueden abrir hasta con un lempira) L. 1.00).

La Ceiba, Fué Marco de Suntuosa Fies... Viene de la página 17

ción en su cosecha a los periodistas y escritores hondureños; dicha composición debe de gravarse en disco, por la belleza de su ritmo y la nobleza de su fondo. "El País", pequeño pero gran Semanario, que dirige el poeta Juan Ordóñez López, también tiene su hoja de laurel en este triunfo, lo mismo los escritores: Carlos M. Ramírez y Gustavo E. López.

En este evento cultural, se distinguieron por su vibrante oratoria, los talentosos profesores Emilio Murillo y Ranulfo Rosales Urbina.

Noche de cultura, de arte y de belleza, fué esta del 22 de Noviembre de 1955; el Arte escenificó en el Radio Teatro El Patio, la vida de Juan Pueblo, el Estado y el Cuarto Poder, ingenio del escritor Julio Fonseca.

La novia de los Periodistas y Escritores norteros, se perfilaba bella y seductora, digna de evocar el poema de Nervo: "Todo en ella encantaba, todo en ella atraía, su mirada, su gesto, su sonrisa, su andar", así estaba Nora Ordóñez Lafite, bella y llena de gracia como el Ave María, razón para inspirar la guzla del joven bardo Carlos Ramírez, que cantó su gracia, en la

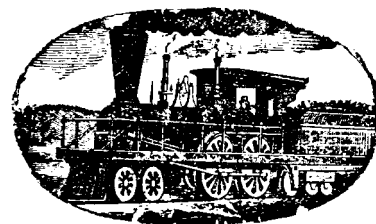
filigrana maravillosa de metáforas sutiles y delicadas.

Dejamos con intención, para prender el recuento de este regio festival entre los finos encendores de su alquizar, a la proverbial cultura de elemento de prestancia de la Sociedad de La Ceiba. Los señores Lic. Vicente Gámez Nolasco y culta y gentil esposa doña Ernestina fueron todo fineza para con los invitados y el gallardo militar Teniente de Infantería, Noé Reyes, múltiple en cultura y cortesía; a don Alex Tamayo, compañero en los ideales de superación, quien por complacernos canceló una hora radial de su programa comercial de esa noche, cediéndonos los micrófonos para despedirnos de La Ceiba Bella, declamándose producciones literarias de grandes poetas.

Fiesta inolvidable fué esta de los Periodistas y Escritores del Septentrión de Honduras, al organizarse en Bloques Seccionales, aglutinando así, las fuerzas del pensamiento escrito, para elevar a planos de superación, la cultura y el civismo de la Patria amada.

Roatán, 27 de Nov. de 1955.

Standard Fruit & Steamship Co.



Servicio de Vapores de Carga y Pasajeros

OFICINA:

La Ceiba, New Orleans, New York, La Habana
y Cristóbal, Panamá

Proyecto de un Reglamento . . . Viene de la Página 6

La razón de ponerle enumeración no obedece a un orden estricto, sino simplemente por abarcar detalles dentro de un aspecto concreto.

Después de los puntos anteriormente expuestos, concluimos de que la fundación de una escuela para "chinas" es de inapreciable valor para la sociedad pues con ello se favorecerá la vida de infinidad de niños, que a pesar de que muchos tienen madres y padres, permanecen horas al cuidado y responsabilidad de aquellas personas.

No todas las personas que buscan trabajo (mujeres) deberían tomar el de cuidadoras de niños, pues para ello se necesita una cualidad especialísima, cariño y abnegación por la niñez, pues ello constituye la base para prepararse a cumplir a misión eficientemente. A continuación ofrecemos un cuadro de condiciones y requisitos que deben reunir estas personas:

- a) Salud comprobada con exámenes clínicos y de laboratorio.
- b) Amor por los niños.
- c) Espíritu de sacrificio (paciencia, constancia, etc.)
- d) Saber leer y escribir.
- e) Capacidad para comprender que bajo su responsabilidad está la protección de un ser humano que necesita de toda su diligencia.

Indiscutiblemente que también influye para el mejor éxito de su misión; su físico, sus condiciones higiénicas, sus hábitos y en general el concepto que tenga de la vida.

Requisito absolutamente indispensable es tener buena salud, acreditada por un examen médico previo, reorizado por el examen de pulmones y de sangre, reacción Kahn; es decir, obtener una Tarjeta de Salud. En vista del estrecho contacto con la persona del niño, se tendrá que reparar en varias afecciones, aunque de carácter secundario, constituyen una amenaza directa para la salud del niño, tal como la sarna, la tiña parásitos como: piojos, liendres, etc.

Especialísimos cuidado se debe tener con cierta clase de enfermedades que amenudo contraen estas trabajadoras, nos referimos a las venéreas, cuya ignorancia y descuido puede favorecer el contagio en perjuicio del niño.

MATERIAL DE CONSULTA

Este puede ser elaborado por cada una de las personas encargadas de servir las respectivas clases, pero juzgamos apropiadas las siguientes obras:

Cuidado del Niño de un Año, publicado por la Oficina Sanitaria Panamericana.

Cuidado del niño de uno a seis años.

Curso de Puericultura.

El Cuidado del Niño.—Rosa de Mora.

Cartas a las Madres Hondureñas.—Francisco J. Blanco.

Los Derechos del Niño. Publicado por el Dpto. de Educación Sanitaria.

El Control de las Enfermedades Transmisibles.—Asoc. Americana de Salud pública.

El Consejero Médico del Hogar.

La higiene en el Hogar.

PROYECTO DE UN REGLAMENTO PARA UNA ESCUELA DE CUIDADORAS DE NIÑOS

FINALIDADES:

1o.—Se crea la Escuela para Cuidadoras de Niños con el objeto de que las personas encargadas de cuidar a los menores, en forma asalariada, reciban una instrucción adecuada a fin de proteger la salud, bienestar, y desarrollo normal del niño.

2o.—La enseñanza que se imparta deberá ser teoricopráctica y adaptada a las condiciones del ambiente.

3o.—Para ingresar a dicho Centro, se necesitan las cualidades y requisitos siguientes:

- a) Presentación por escrito de una aplicación a la Dirección del establecimiento.
- b) Certificado del examen médico (físico-funcional) y los resultados de los exámenes de Rayos X y de laboratorio, que indiquen su buen estado de salud.
- c) Las candidatas deberán ser no menores de 18 años ni mayores de 40.
- d) Haber observado buena conducta, hecho que se puede acreditar con testimonio de tres personas honorables.
- e) Saber leer y escribir.

4o.—El Plan de enseñanza comprenderá lo siguiente:

- a) Nociones de puericultura.
- b) Nociones sobre régimen alimenticio del niño menor de 6 años.
- c) Nociones de higiene y medidas profilácticas.—Síntomas de enfermedades comunes.
- d) Instrucciones sobre juegos y entretenimientos adecuados.
- e) Instrucciones respecto a la conducta que debe observarse para con el niño, (lenguaje, acciones inmorales, cuentos de azores, etc.)
- f) Estudio de los Derechos del niño.
- g) Responsabilidad civil y penal a que dé lugar la indiferencia, descuido o maldad para con la vida, salud y educación del niño.

5o.—Los estudios durarán un período de seis meses, acomodándose la enseñanza de tal manera que se reciba un promedio de cinco horas diarias.

Pasa a la página 23

Novedades Policiacas . . .

ebrios molestos; Reinaldo Silva, por hurto de relojes en perjuicio de José M. González; Manuel Perdomo, de orden del Juez de Paz de lo Criminal; Arturo Cano, por ratero reconocido.

Nov 22.—Luis Raudales M. por estafador de halajas; Héctor Cáix y Héctor Interiano, para investigar; Ismael Casildo, por apedriador en vía pública; David Maíre, por ebrio escandaloso;

Nov 23.—Marco Tulio Martínez, por infracción de tráfico; Arturo López Salinas, por molestias a la mamá; Miguel Angel Cubas, remitido por la Dirección de Policía de Tela; Lorenzo Talavera y Juan Pineda Gómez, por ebriedad;

Nov 24.—Eliberto Blanco, por ebrio escandaloso; Ciro Rodríguez, por insultos a la policía; Alberto Ramírez, para investigar la pérdida de una pistola, en perjuicio de Cleotilde López;

Nov.—Enrique Blanco y Carlos Rivera para investigar lo anterior; Héctor Interiano y Jesús Umaña, por riña mutua; Concepción Irias, por hurto de guineos, Manuel Pardo y Nelda Witica, por escandalosos; Manuel Cruz, Rodolfo Montoya y Carlos Miranda, por ebrios molestos;

Nov. 26.—Catalino Velásquez, por ebriedad; José María Rojas y Saúl Lozano; para invstigiar la pérdida de un reloj; Sonia Rodríguez, por haber lesionado al señor Abraham Ochoa, con arma de fuego; Daniel Johnson, orden del Juez de Paz de lo Criminal; Salomón Banegas, por ebrio fondeado; Esmeralda Cardona, apedimento de Arnando González, para investigar la pérdida de un reloj de puño;

Nov 27.—Antonio Guardado de Orden del Juez de Letras; Ramón Martínez, por amenazas en vía pública; María Dorothea Galvez, exhortada por el Gobernador Político de Juticalpa; Jorge Yastas, por encontrarlo robando naranjas en La Standard Fruit Co.; Alfredo Mejía, por ebrio escandaloso.

Nov 28.—Antonio Martínez, Isabel Quezada, y Santos C. Mendoza, para investigar; Juan Martínez y Gloria Velis, por ebriedad; Marco Solis, apedimento del

Viene de la página 4

Dtor. Moncada; Pedro Mayen, por insultos a la abuelita Eugenia Lujan; Rubén Mejía, por riña; Santos Pacheco, por raptó de la señora Carmen Zavala;

Nov 29. —Adán Orellana, para investigar golpes en perjuicio de Alfredo Hernández Moreno

Nov 30. Santiago Rodríguez, de Orden del Juez de Paz de lo Criminal; Arturo Lainez, apedimento de doña Eugenia V. de Alvarado, por robo de una montura; Donaldó Cerrato y Victor Cruz, por ebriedad.

Ceiba D. D. 30 de Noviembre de 1955.

NOE REYES.

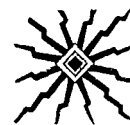
Director de Policía.

El Gobierno y la Cerve.

Viene de la página 5

Por eso decimos al principio, y queremos repetir, que el nuevo Convenio recientemente firmado entre el Gobierno y la Cervecería Hondureña, S. A., está normado por un espíritu de equidad y de justicia.

Tomado de CARTA SEMANAL Organo de la de Cámara de Comercio de Cortés.



SALON

Buenos Aires

en la propia entrada del PUERTO.
Bar finamente atendido
Restaurante con excelente servicio a la carta.

Especialidad:

SOPA DE CARACOL

Visite este Salón y lo convertirá en el centro de su predilección.

TELEFONO 200.

DIRECCION DE POLICIA

INFORME MENSUAL

CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 1955

La Ceiba, D. D., 30 de Noviembre de 1955

Señor:

Permítome el honor de elevar a Ud. el movimiento de labores desarrolladas por esta Dirección de Policía durante el mes de la fecha.

MOVIMIENTO DE ARRESTADOS:

Fueron puestos en detención por haber cometido diferentes faltas y delitos (155)
CIENTO CINCUENTA Y CINCO, de la manera siguiente:

Faltas y Delitos	Hombres	Mujeres	Total	Personas Juzgadas
Por ebriedad	21	2	23	SEXO
Para investigar	36	3	39	
Orden del Juez	13		13	
Actos Inmorales	2		2	Hombres
Por golpes	3	1	4	Mujeres
Por insultos	4	2	6	EDAD
Por Charada	4	2	6	
Desobediencia a la autoridad	2	1	3	
Hurtos	13	2	15	Mayores
Vagancia	2	1	3	Menores
Molestias	8	1	9	ESTADO CIVIL
Escándalo Público	9	1	10	
Riña	4		4	
Daños	1		1	Solteros
Lesiones	4		4	Casados
Amenazas	6		6	SABEN LEER Y ESCRIBIR
Oposición a la Policía	1		1	
Accidentes de Tránsito	1		1	
Portación de arma	1		1	NACIONALIDAD
Juegos prohibidos	4		4	
	139	16	155	

LICENCIAS

Bailes 59
Rifas 1

MATRICULAS

Bicicletas 2

MOVIMIENTO DE PASAJEROS

Vía Area Entraron 600
Salieron 703

EN HOTELES Entraron 1.719
Salieron 1.423

Total 2.319 2.126

Efectivo enterado en la Administración de
Rentas y Aduana de este Puerto... L. 470.00,

NOE REYES S.
Director de Policía.

Salón Tropical

BEL VERONE

Frente a la Reale Panadería Italiana.
Sanwiches de toda Clase y Cerveza
helada con boca, a L. 0.40

BEL VERONE

EL SALON PREFERIDO
Búsquelo y Saldrá Satisfecho

Vicente Alcarece Propietario

Tome Refrescos

SUPER

LOS PREFERIDOS POR TODOS

Best Fit

de William Wildt

Dé suavidad y elegancia a sus
pies usando el famoso calzado

"BEST FIT"

Pensión Atlántida

PEDRO CERVANTES

Propietario

OFRECE Servicios Económicos al
Alcance de Todos.

La Ceiba,

Honduras C. .A

HOTEL LUNA

El más Estratégico,
El más conocido, a una
Cuadra de la Estación

Calle de la línea

Aseo, y Atención Esmerada

ZAPATERIA ATENAS

C, MICHEL

Experta Mano de Obra. Material
de Primera Clase

Precios al Alcance de Todos

Almacén

EL LATIGO

C. MENENDEZ

Mercaderías en General

recios sin Competencia.

EMPRESA TIPOGRAFICA

EL HERALDO

20 años al servicio del Comercio, la
Industria, el Deporte y la actividad
social en general.

Ordene a esta Empresa amiga, y será
satisfecho en cualquiera de las ramas
del arte Tipográfico.



Las Cuatro Policías más Pe . . . Viene de la página 15

mente, en tanto los visitantes del principado los captan en sus cámaras de cien. Más tarde, divididos en guardia permanente y franca, realizan sus funciones de "cicerones" complacientes, sujetos de fotos y figuras decorativas del Casino.

Sin embargo, también la policía de este lugar tuvo asimismo su "gran problema" cuando el consorte de la Gran Duquesa Carlota, el Duque de Polignac, pretendió por medio de un golpe de estado, ocupar el vistoso trono de Mónaco.

El Duque movió ciertas influencias dentro del cuerpo de policía para asegurar su victoria, pero con gran sorpresa de su parte, notó, días más tarde, que sólo podía disponer de 4 votos. Otros cuatro votos apoyaban a la Gran Duquesa, y dos se mostraron indecisos, circunstancia que aprovechó ésta para inclinarlos a su favor, abdicando la corona en manos de su hijo, el príncipe Raniero III y separándose maritalmente del Duque.

Este príncipe, que no parece seguir los pasos de sus antepasados, que enriquecieron notablemente el Museo Oceanográfico de Mónaco, lleva ya algunos años rigiendo los destinos del pequeño principado, sin que su policía haya tenido mayo-

problema que continuar posando para los turistas y marchando marcialmente frente al Casino.

xxx

Y ya dentro de estas notables curiosidades policíacas, no podemos menos que referirnos a otra fuerza pública, aunque de mayor envergadura, ya que la componen 150 miembros, y que sin embargo hubo de correr serio peligro de desaparecer, recientemente; la de la república de San Marino, situada dentro de la península italiana, en un verdadero reducto montañoso inaccesible. Una de sus fuentes principales de ingresos la constituye la emisión de sellos especiales para los filatélicos.

Esta fuerza de policía de San Juan Marino, que igualmente asume funciones de ejército (destinó 10 de sus hombres para tomar en la Segunda Guerra Mundial), vivió un tiempo en que la ausencia de delitos hizo pensar en su reducción y hasta desaparición, "¿Para que mantener un servicio que no p e t a?", se decían los habitantes del territorio. Sin embargo, casos aislados lograban que esta idea no prendiera.

Hasta que el instante llegó y recientemente. Un individuo acusado y confeso de un robo de gallinas, fué llevado a la cárcel, donde en breve tiempo había de cumplir la pena impuesta.

No se había presentado ningún otro caso de delito. El tiempo pasaba y el individuo estaba llegando al término para obtener la libertad. Nuevamente se suscitó la controversia, "La cárcel va a quedar vacía", se decía, "vamos a estar manteniendo, por tanto, un personal que va a cobrar emolumentos sin realizar función alguna".

Y fué entonces cuando se le ocurrió una luminosa idea a uno de los afectados o posibles afectados. "Mientras la cárcel esté ocupada, no habrá problema alguno", dijo "al menos ése es el criterio general. Pues bien, ofrezcámosle al preso estancia en dicho lugar con sus correspondientes comidas, siempre y cuando continúe co-

Pasa a la página 24

Prayecto de un... Viene de Pág. 19

69—Las pruebas para conocer el grado de adelanto de las alumnas deberán ser también teórico—prácticos, realizadas por personas ajenas a la Institución.

79—A los que hayan obtenido la preparación adecuada, se les extenderá un Diploma y se les dará recomendaciones para que puedan prestar sus servicios.

La Escuela se convertirá en el futuro de agencia de colocación para estas trabajadoras.

Publicación del Departamento de Educación Sanitaria dependiente del Ministerio de Sanidad y Beneficencia, y del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública. (SCISP).

Funeraria SAN ISIDRO

EQUIPO COMPLETO, SERVICIO DE CARRO

**Candelabros, Ornamentos y demás útiles necesarios en actos Fúnebres,
Ataúdes de todo tamaño. Entenderse con**

NICOLAS ARIAS

TEATRO LUIS

EL TEATRO DEL SONIDO Y LA PROYECCION PERFECTOS

Ofrece para el Domingo 25, la extraordinaria cinta en Geva—color:

VIOLETAS IMPERIALES

con Carmen SEVILLA, Luis MARIANO, Simone Valere
y grandes conjuntos

La Policía más Peque..

Viene de la Página 23

mo PRESO, y ya tenemos resuelto el asunto". Y tal como se pensó se hizo, con la presurosa aceptación del famoso ladrón de gallinas, que así ve transcurrir la vida, en un "dolce far niente", bien comido, bien descasado, a sabiendas de que mientras se encuentre en dicho lugar, ayudará a mantener vigente en la república una serie de cargos burocráticos, sin mayor problema.

xxx

En una pasada Asamblea Policial Internacional, al referirnos a la labor Social Policial, hicimos hincapié en esta importante y destacada función haciendo partir nuestra tesis de la época de la fundación del Cuerpo de Policía de Inglaterra.

Mayne, uno de sus fundadores, dijo en 1829: "El objeto PRIMORDIAL de una policía eficiente es PREVENIR EL CRIMEN; el segundo, su descubrimiento y castigo. La protección de la vida y la propiedad, la conservación de la tranquilidad pública, y la ausencia de criminalidad serán los factores que determinen si aquellos esfuerzos han tenido éxito y si se han logrado, los fines para los que se creó la policía".

Esta tesis de Mayne, que toma más cuerpo cada día, nos va llevando lentamente hacia el verdadero ideal de la humanidad, esa meta prodigiosa del Estado, donde el propio ciudadano

Frente a Nues...

reprensión pública sin perjuicio de resarcir el daño que ocasionare a tercero.

Art. 129.—Los Alcaldes y demás agentes de policía, al primer pedimento que se les haga, por haberse fugado, trasladado a otra labor o faltado a su compromiso, jornaleros u operarios de cualquiera clase que sean, están obligados a reclamarlos a los Alcaldes o a cualquiera de los agentes de policía en cuyo territorio se hallen; y estos funcionarios tienen el deber de remitirlos inmediatamente y con toda seguridad al requeriente, sin excusa alguna, para hacerles cumplir sus compromisos. El funcionario que con cualquier pretexto eluda el requerimiento que se le haga, pagará una multa de cinco a veinticinco pesos, que le impondrá el superior respectivo.

(CONTINUARA)

-Hotel Paris-

El más Confortable de La Ceiba

sea su único custodio, y celoso cumplidor de las leyes, logre, aunque sea parcialmente, la eliminación del delito. Ejemplos: Liechtenstein, Andorra, Mónaco y San Marino.

JORGE A. DE CASTROVERDE CABRERA

EL PATIO

EL SALON DE MODA ACONDE
CONCURRE LO MAS SELECTO DE LA CEIBA

Conciertos Bailables todos los

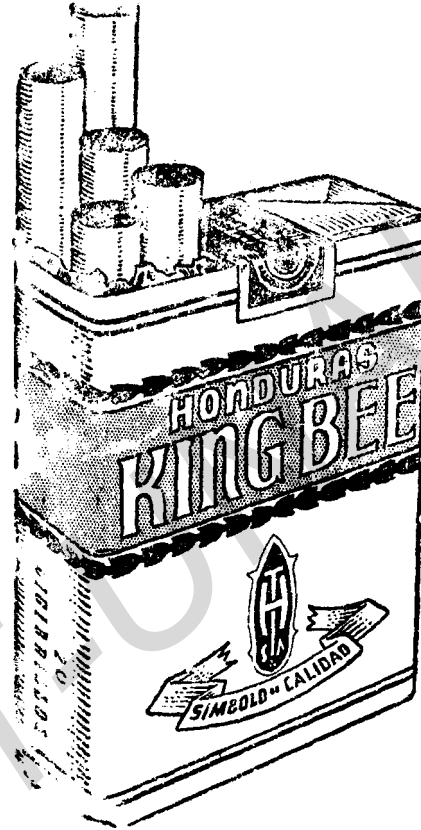
Jueves, Sábados y Domingos



F U M E

King Bee

El Cigarrillo cuya
Popularidad se debe
a su Excelente Calidad



R O N

CASTILLO

El Favorito de los Catadores
de Buen Gusto



Empresa *EL HERALDO*

